

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 2003

En Cartagena de Indias, a los 2 días del mes de abril de 2003, siendo las 5:00 PM., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

Al no estar presente el señor Representante del Gobernador, el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, representante del Presidente, preside la sesión del Consejo Directivo, procedió a instalar la reunión y seguidamente a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta anterior
3. Presentación Propuesta Empresa Sistematización
4. Propositiones y varios

El presidente, doctor LEON TRUJILLO VELEZ puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor LEON TRUJILLO VELEZ	Representante Presidente de la República
Doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ	Representante de Sector Productivo
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor LIMBERTO TARRIBA	Representante Docentes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Preside la sesión de Consejo Directivo el Doctor LEON TRUJILLO VELEZ, Representante del Presidente de la República y actúa como Secretaria la Doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la Institución.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y Aprobación del acta anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, quienes después de efectuadas pequeñas anotaciones, aprobaron el Acta anterior.

3. Análisis Propuesta Empresa de Sistematización.

La doctora SACRA NADER informó a los que presentes lamentablemente la propuesta de la empresa Executrain, no llegó a tiempo, ellos telefónicamente informaron que la harán posteriormente. El doctor LEON TRUJILLO VELEZ consideró que aún cuando la propuesta escrita no llegó, es importante que con toda la calma se revise hoy, por el Consejo la propuesta y se determinen los parámetros y necesidades de la Escuela frente a lo planteado por Executrain. Los demás miembros del Consejo presentes acogieron la idea de examinar detenidamente la propuesta.

Haciendo un resumen de las ideas planteadas, el doctor LEON TRUJILLO VELEZ señaló que entendió la propuesta de la siguiente manera: La primera idea planteada es que la empresa instale una sala de informática en la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES para capacitación en informática de la comunidad académica, buscando que esa aula con los 36 equipos le queden como ganancia a la Institución. La segunda idea consiste en que se pueda vender servicios en capacitación en informática básica a las entidades públicas y privadas que lo requieran para generar recursos adicionales; y como tercera idea, buscar la manera de que se consigan por el sistema de out sourcing que se capacite a la comunidad académica de la Escuela, en informática especializada en Artes.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ planteó que en lo correspondiente a la idea de que los equipos de computadores le queden a la Escuela, no está muy de acuerdo ya que la informática avanza a tal velocidad, que en corto tiempo esos equipos que puedan quedarle a la Institución ya estarían obsoletos, además de que implicaría hacernos cargo del mantenimiento, actualización y vigilancia; por lo anterior consideró que lo más conveniente es plantear que el beneficio de la Institución sea en capacitación para estudiantes, docentes y personal administrativo, por el tiempo que se acuerde entre las partes. Basa su idea en el hecho de que ella recuerda que el señor DANIEL PECHTHALT, representante de ALLIANCE y Executrain, manifestó en algún momento que ellos usualmente compensan el costo de su alianzas con capacitación.

La doctora SACRA NADER indicó que es preferible que sea en capacitación el beneficio que se obtenga para la Escuela, ella está de acuerdo, pues ya tiene alguna experiencia con lo que está pasando con el aula de informática que se instaló en la Institución: se tienen ocho (8) equipos que hay que estar reparando con frecuencia debido al mal uso que algunos alumnos les dan, donde les meten diskettes y CD's con virus y a veces programas piratas, se roban, a pesar de la vigilancia los mouses, además de que la Institución no cuenta con una persona exclusiva para el cuidado de la sala, en fin se genera un costo permanente por reparación y actualización, pues hay que tener en cuenta el costo de cada software que se requiere en los diferentes programas. La rectora señaló que son dos las capacitaciones que se pedirían al inicio: una capacitación en informática básica que ellos dictan con su personal y luego otra específica en programas que la Escuela requiera para los estudiantes, docentes y funcionarios. Dijo que por ejemplo, Alliance tiene entre sus negocios un Instituto en el que enseñan Diseño Gráfico sistematizado en cuatro semestres, lo cual

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

HOJA N° 3 ACTA CD No. 004 DE 2003

resulta costoso por el uso de los equipos y los programas, considera que la Escuela podría pedirle a ellos, pensado en la disminución de costos para nosotros que traigan ese programa y se imparta en la Escuela, lo cual nos conviene pues señaló que se le ha dado un estilo propio al programa de Diseño, atendiendo la visión y la misión de la Escuela, lo cual ha hecho que se diferencie de los otros programas de diseño que se ofrecen en la ciudad. Señaló que lo primero es obtener capacitación en las condiciones planteadas y la compensación estaría en permitirles que después de cumplir con las intensidades horarias ellos puedan vender sus servicios al público en general.

Ese es el primer negocio, el segundo negocio es la venta de servicios para el montaje de aulas de informática para las Entidades que lo requieran, tales como el Distrito, el Departamento y otros entes que deseen capacitar en informática básica a un gran número de alumnos, con la mejor calidad, de la forma más rápida y ágil posible; es de anotar que de nos ser por un mecanismo como el plateado, esas entidades estarán sujetas a los problemas que ahora enfrentamos nosotros, como es desactualización de los equipos, docentes no capacitados, reparaciones y daños, adecuación de espacios locativos, etc.; lo que se ofrecería sería el montaje de aulas en donde se atendería a un número de estudiantes por año, con un costo determinado por cada uno, lo cual les permitirá a esas entidades tener certeza del número de estudiantes capacitados.

La Escuela podría establecer convenios con los entes públicos para la prestación de este servicio, lo cual definitivamente generaría ingresos.

El doctor LEON TRUJILLO indicó que la idea captada es que seríamos como unos mediadores en este negocio.

La doctora SACRA NADER explicó que de cierta forma es así, en el negocio cada una aporta lo que tiene, la Empresa no tiene sede en Cartagena y no conoce el medio y la gente; ellos nos ofrecen asociarnos para aprovechar las fortalezas de cada uno; ellos: su estructura administrativa, técnica y un cúmulo de conocimientos académicos, y nosotros, nuestra estructura locativa, administrativa, amplia tradición y posicionamiento en la ciudad, el contacto con un gran número de entidades, que hacen factible que el ofrecimiento de un servicio como la capacitación en informática, en un medio tan competido, tenga una mayor garantía de venta y de calidad para quien se interese. Se generaría con la venta de estos servicios unos interesantes recursos para la Escuela, pues ellos pagarían un porcentaje por la venta de servicios que se haga.

Todos los miembros del Consejo coinciden en tener, después de este análisis, un poco más claro el planteamiento del proyecto de sistematización presentado en la sesión anterior, y de su posible conveniencia para la Escuela y la comunidad Académica en general; más sin embargo es de su consideración, que se debe esperar que llegue la propuesta escrita y detallada de la Empresa ExecuTrain, para entrar a tomar decisiones sobre los dos aspectos.

Final 3

4. Propositiones y Varios

- La doctora SACRA NADER recuerda que quedó pendiente lo correspondiente a la solicitud para préstamo para capacitación del doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR, Asesor de Control Interno, para hacer una Especialización en Derecho Administrativo, la Rectora informó el costo y presentó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al rubro existente para préstamos para capacitación. Los miembros del Consejo revisan las políticas aprobadas para los préstamos para los funcionarios cuando se le aprobó a la Rectora.

El doctor TRUJILLO manifestó que cuando se aprobó a la Rectora, se hizo atendiendo que la maestría es relacionada con el objeto mismo de la Escuela, la docencia, y que eso es importante y definitivo por cuanto se necesita que la Rectora tenga un claro conocimiento de los lineamientos pedagógicos que establece el ICFES y el Ministerio de Educación para la educación superior. El doctor TRUJILLO considera que todos los rubros de préstamos deben ser orientados hacia la docencia, por lo cual considera que no se deben dar préstamos en áreas diferentes, dejando claro que no existe nada personal con el solicitante, sino que cree, que el énfasis debe ser en docencia.

La doctora BARRETO expresó que es necesario definir lo correspondiente y que pudo observar que la fecha de matrícula es hasta el viernes 4 de abril. Anotó que hay que considerar que el doctor TEJEDOR tiene cuatro años vinculado y ha demostrado ser una persona con un alto sentido de pertenencia con la Institución.

El doctor TRUJILLO dijo que lo expresado por la doctora BARRETO pueden ser ciertas, pero hay que examinar son las políticas aprobadas; preguntó cuánto era el costo de la Especialización, y la Rectora respondió que son \$5.500.000. Preguntó si la información para préstamos era conocida por la parte docente.

La doctora BARRETO le dijo que sí saben de estas políticas, pero el interés demostrado no es mucho. El doctor TRUJILLO preguntó qué pasa con los docentes y directores de programas, por qué no piden capacitación. La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ señaló que ella considera viable el otorgar el préstamo solicitado para la capacitación en Derecho Administrativo, al doctor TEJEDOR, ya que considera que una capacitación en dicha área es pertinente para su desempeño en la Institución. Enfatizó que se debe dar estricto cumplimiento las políticas establecidas para los préstamos cuando se aprobó el de la Rectora.

La rectora indicó a lo presentes que para aclarar un poco las cosas se permite recordar algunos aspectos del presupuesto que puede despejar el tema: Recordó que en el presupuesto se incluyó un rubro para préstamos para capacitación por valor de \$20.000.000 y que además hay 2 rubros de capacitación así: para docentes se destinó \$18.000.000 y para administrativos \$15.000.000 el doctor LEON TRUJILLO efectuó una operación matemática para determinar los porcentajes para

Jun/4

HOJA N° 5 ACTA CD No. 004 DE 2003

atender préstamos para capacitación en la misma proporción de lo contemplado en el presupuesto para la capacitación que proporciona la Institución a su personal; señalando que la proporción es de \$12.000.000 para docentes, que corresponde al 60% y de \$8.000.000 para administrativos que corresponde al 40% de dicho presupuesto. Expresó que en estas proporciones se deben atender los préstamos.

Preguntó el doctor TRUJILLO cuánto de ese presupuesto de \$8.000.000 asignado para el año 2003 para préstamos, ha sido ya utilizado. La rectora respondió que se han usado aprox. \$3.500.000, que fueron pagados para el semestre de la maestría a ella aprobada, señaló que para el segundo semestre deberá cancelarse el otro semestre de la maestría a la Universidad de los Andes por el mismo monto.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ expresó que un planteamiento sobre las políticas para los préstamos para capacitación, diciendo que se debe atender que la persona tenga un tiempo prudencial de vinculación con la Institución de por lo menos dos (2) años, que la especialización o maestría sea en áreas que sean de interés y de aplicación en la Institución. Recordó que le parece que para efectos de préstamos para funcionarios hay que dar aviso al Ministerio de Trabajo, por lo cual recomienda verificar lo correspondiente.

Analizado el presupuesto, el Consejo aprecia que el monto que queda disponible en dicho rubro es de \$1.000.000, que sería lo que por el momento se le podría aprobar al doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR. Revisados los aspectos por los miembros del Consejo presentes se acuerda otorgar al doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR un préstamo para capacitación para la especialización en Derecho Administrativo para el presente año por la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) m/cte., las condiciones de pago son las mismas establecidas para la señora Rectora en el Acuerdo N° 7 de 2002.

- El doctor TRUJILLO dijo que es necesario se haga con los docentes unos claustros, o reuniones en las que son enterados de todos los temas atinentes a la Institución tales como el acceso a los préstamos para capacitación etc., y a su vez ser escuchados para que los docentes expresen lo que necesitan para educar mejor.

La doctora SACRA NADER indicó que los docentes reciben las informaciones pero que ella no puede obligarlos a querer capacitarse, que dentro de las medidas adoptadas está que en los contratos se les ha colocado una cláusula en donde se comprometen a asistir a las capacitaciones y aún así no vienen.

El profesor LIMBERTO TARRIBA en este punto anotó que lo que pasa con las capacitaciones que se han programado es que muchas no responden al interés de los docentes, tienen que estar dirigidas y establecerse unas prioridades, señaló que a él como docente de pintura le interesa que se capacite en estrategias, metodología, y pedagogías y no que se venga a hablar del Arte Contemporáneo.

Spa/15

HOJA N° 6 ACTA CD No. 004 DE 2003

El doctor TRUJILLO preguntó de dónde salen los temas para las capacitaciones a los docentes. La doctora BARRETO le respondió que salen de los Consejos Curriculares de los programas, en donde los docentes que asisten, expresan las áreas que consideran necesarias de capacitación. El señor TARRIBA, respondió a la doctora BARRETO, que no le parece que sea esa la manera.

El doctor TRUJILLO dijo a la doctora BARRETO que las capacitaciones deben obedecer a una programación coordinada con los docentes en los claustros que con ellos se desarrollen, y que no se puede seguir imponiendo a los mismos capacitaciones que no obedezcan a esa programación.

La doctora SACRA NADER pidió la palabra y señaló que recogiendo lo dicho por los presentes sobre el tema de las capacitaciones de los docentes puede concluir lo siguiente: Ambas partes tanto el profesor TARRIBA como la doctora BARRETO tienen razón, pues ciertamente la capacitación para docentes debe atender ambas áreas: lo correspondiente a la parte pedagógica y a la parte de conocimientos específicos de cada asignatura; para lo cual hay que mirar que en lo programado se atiendan las dos. La Rectora comentó que se está trabajando en una propuesta de cambio curricular, la cual facilitará la planeación de las capacitaciones, pero que reconoce la resistencia de algunos docentes de capacitarse en temas pedagógicos a pesar de ser esa su obligación primaria como docentes, pues es muy diferente el artista puro que no pisa un aula y se dedica es a su producción artística.

El profesor LIMBERTO TARRIBA expresó su apoyo a lo dicho por la Rectora sobre el tema de las capacitaciones.

El doctor LEON TRUJILLO hizo una explicación de las medidas adoptadas por la Universidad de Cartagena para proponer cambios curriculares.

La señora LAURINA CABALLERO dijo que sobre ese cambio curricular y para lo que tiene que ver con acreditación, sería importante preguntar al ICFES, los parámetros dentro de los cuales se debe hacer.

- El doctor LEON TRUJILLO recomendó se verifique lo correspondiente al Comité de Bienestar, tal como funciona en la Universidad de Cartagena.
- El señor LIMBERTO TARRIBA preguntó sobre el reajuste salarial aprobado en sesión anterior para los docentes. La Rectora le manifestó que está trabajando sobre el tema para dar cumplimiento al dispuesto.
- La doctora SACRA NADER recordó que estaba pendiente la revisión de la propuesta para efectuar ajustes en la planta de personal en lo atinente al grado de algunos funcionarios de servicios generales y el auxiliar de mensajería quienes en justicia y atención a las labores y funciones desempeñadas deben ser reconocidos económicamente; explicó nuevamente las motivaciones de la solicitud. Los miembros del Consejo una vez oído lo expuesto procedieron a

Handwritten signature

Handwritten signature

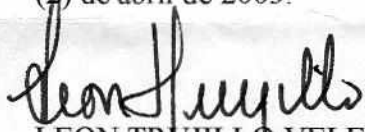
HOJA N° 7 ACTA CD No. 004 DE 2003


revisar los documentos presentados (hojas de vida del personal, perfiles y evaluación elaborados por el Vicerrector Administrativo, disponibilidad presupuestal, etc.), analizados los documentos, los miembros del Consejo presentes acordaron aprobar la modificación de la planta de personal propuesta en cuanto al cambio de grado del personal de servicios generales y mensajería y por lo tanto el reajuste salarial correspondiente, la cual quedará así:

Nombre cargos	N° de cargos	Salario actual	Salario nuevo	Código	Grado Actual	Grado nuevo
AXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	457.303	540.400	605	01	02
Mensajero	1	457.303	540.400	610	01	02

- La doctora SACRA NADER recordó que como es de conocimiento del Consejo la Escuela está trabajando y colaborando en un proyecto de la Gobernación para realizar la Feria de los Montes de Maria, explicó a los presentes que la Gobernación ha solicitado que sea a través de la Escuela que se manejen los recursos para dicho evento, abriendo un cuenta para tal fin y sea la ESBA la que gire todo lo correspondiente. Para lo cual ella solicita autorización, y de ser así, la apertura de un Rubro en el presupuesto de la institución denominado Feria Montes de Maria, por el cual se canalizarían los recursos para dicho evento; la rectora expresó las ventajas que para la ESBA tiene estar involucrados en este proyecto.
El Consejo revisó y analizó las conveniencias e inconveniencias del manejo de esos recurso a través de la ESBA y después de debatirlo, los presentes acordaron NO aprobar la apertura de dicho rubro por cuanto eso podría generar algunos inconveniencias de tipo legal, toda vez que se podría presentar algún desvío de dineros, ya que es la Gobernación quien va a decir a quien pagarle, etc. lo cual a la ESBA le causarían problemas.
- La doctora SACRA NADER informó al Consejo que tiene una buena noticia y es que la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES quedó en la Junta de Administración de FODESEP, entidad que con la autorización del Consejo se inscribió recientemente.

La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a las 6:45 PM del día dos (2) de abril de 2003.


LEON TRUJILLO VELEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General